Congreso Nacional de Lactancia Materna 2013

*DECLARATORIA DEL*
*CONGRESO NACIONAL DE LACTANCIA MATERNA 2013*
*"Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ"*
*SAN SALVADOR, 22 Y 23 DE AGOSTO DEL 2013.*

**CONSIDERANDO**

Que la Lactancia Materna es el único acto que proporciona una alimentación óptima e ideal para el lactante de manera exclusiva durante los primeros seis meses y prolongada hasta los dos años y mas, que contribuye a la disminución de la morbilidad y mortalidad materna e infantil a través de la adecuada inmuno nutrición que brinda, además que establece el vínculo afectivo madre-hijo e hija, proporciona beneficios socio-culturales y económicos a la familia salvadoreña y a la nación en general.

Que dentro de la implementación de la Reforma de Salud en El Salvador, se han dado pasos importantes para posicionar a la Lactancia Materna, situación que se traduce en el fortalecimiento del trabajo intersectorial, la creación de Bancos de Leche Materna, la promulgación del marco jurídico que promueve, protege y apoya a la lactancia materna y el fortalecimiento de las Estrategias de "Madre Canguro" y "Establecimientos de Salud amigos de la niñez y la madre".

Que el proceso de elaboración participativa de la Política de Promoción, Protección y Apoyo de la Lactancia Materna, contribuyó decididamente a unir esfuerzos hasta conseguir la aprobación de la Ley de Promoción, Protección, y Apoyo a la Lactancia Materna, situación que nos permite contar con un marco legal en El Salvador congruente a los esfuerzos internacionales, donde queda establecido con claridad que todos los niños y niñas tienen derecho a la lactancia materna en condiciones que garanticen su vida, salud, crecimiento y desarrollo integral.

Que los logros alcanzados deben de seguir complementándose con el trabajo intersectorial incluyente, el vínculo estrecho entre la Comisión Nacional de Lactancia Materna (CONALAM) con los Comités Locales de Lactancia Materna de los diferentes establecimientos de salud de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud, donde se incluye todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, articulado todo el sector público, sector privado y otros actores nacionales y locales relacionados al tema.

Que es necesario continuar generando actividades permanentes de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, con un alto espíritu de entrega y enfoques de innovación desde los establecimientos de salud, centros de trabajo tanto de instituciones públicas como privadas, además de generar mecanismos de coordinación permanente con los establecimientos educativos, municipalidades, todas las comunidades y otras instituciones relacionadas para generar apoyos en la temática.

Documento Derogado

*POR TANTO*
*EN LA PLENARIA DEL CONGRESO NACIONAL DE LACTANCIA MATERNA 2013*
*"Dra. MARIA ISABEL RODRIGUEZ"*
*DECLARAMOS NUESTRO COMPROMISO PARA:*

1. Cumplir y hacer cumplir con lo establecido en la Política de Protección, Promoción y Apoyo a la Lactancia Materna, que permita incidir en los cambios institucionales y personales que favorece la ejecución de la totalidad de su Plan de Implementación, aspecto que requiere desarrollar actividades de divulgación, verificación y acompañamiento de buenas prácticas institucionales y sectoriales.

2. Cumplir y hacer cumplir con lo establecido en el Código Internacional de Sucedáneos de la leche materna y sus resoluciones posteriores así como también la Ley de Promoción, Protección, y Apoyo a la Lactancia Materna, para que los objetivos y preceptos desarrollados se traduzcan en el goce pleno de la salud de las madres, hijos, hijas y la familia salvadoreña en general .

3. Fortalecer los espacios y acciones en los establecimientos de salud (Hospitales, Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Unidades Médicas, Clínicas Comunales y otros), proveyéndolos de insumos y materiales para que el personal de salud se convierta en agentes impulsadores de la Política y Ley de Promoción, Protección y Apoyo de Lactancia Materna, orientando, educando y brindando las herramientas que le permitan a nuestras madres, lograr una lactancia materna exitosa para formar una población futura de nuestro país solidario y productivo.

4. Implementar trabajo permanente, coordinado y articulado con enfoque interinstitucional e intersectorial, para el desarrollo de herramientas innovadoras e inclusivas de información, educación y comunicación sobre lactancia materna a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario, que facilite el involucramiento de toda la familia y visibilice el rol del padre para favorecer la lactancia materna.

5. Fortalecer y motivar los espacios de coordinación, medios publicitarios y organismos que promuevan, protejan y apoyen la lactancia materna, de tal manera de mantener la vigencia de las acciones y compromisos que faciliten, fomenten y fortalezcan la práctica de la lactancia materna en El Salvador, ello implica entre otras cosas, el impulso de procesos de sensibilización a los grupos de apoyo y Comités de Salud, para contribuir a la atención integral a la mujer en el período del embarazo y post parto.

6. Impulsar la sensibilización y la educación continuada de todos los actores involucrados en la alimentación del niño y la niña, para obtener su compromiso en la defensa del derecho a la alimentación, siendo la lactancia materna el primer derecho a garantizar, además de todas aquellas prácticas de alimentación infantil sana, que permiten el desarrollo óptimo de sus potencialidades.

7. Rechazamos toda práctica que vulnere el derecho a una alimentación saludable, la cual coloca el interés económico sobre el derecho a la vida, por lo que nos comprometemos a seguir luchando por la defensa activa del derecho humano a

Documento Derogado

la salud, sobre todo el derecho de la niñez a una lactancia materna.

8. Nos comprometemos a revisar nuestras prácticas e intervenciones junto con las comunidades, tomando como base la defensa de la Política y Ley de Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna que permita el fortalecimiento de la participación social en salud.

9. Impulsar la socialización del marco legal relacionado a la lactancia materna dirigida a los gremios y profesionales de la salud como también a estudiantes del sistema nacional de educación, que permita contribuir al cambio de la cultura institucional acorde a la promoción, protección y apoyo a la lactancia materna y otras herramientas de información, educación y comunicación que lo favorezcan.

10. Apoyar la promoción de la donación altruista de leche humana en los bancos de leche de la red nacional y la recolección de frascos de vidrio para el almacenaje, procesamiento y distribución de leche humana pasteurizada con calidad certificada.

Documento Derogado

Secretaría de Inclusión Social
Ministerio de Trabajo